

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23678 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 59/10-C se ha dictado el 14/05/2013 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Gestión de Procesos Industriales de Zaragoza, S.A., DNI/CIF A 50382563.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130035370-1